

834 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1996, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión (rama Económica), de la Universidad Pública de Navarra, convocadas por Resolución número 495/96, de 30 de mayo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 30 de mayo de 1996, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión (rama Económica), de la Universidad Pública,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión (rama Económica), de la Universidad Pública de Navarra, convocadas por Resolución de 30 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio). La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del edificio del «Aulario» de esta Universidad (campus Arrosadía, sin número).

Segundo.—Publicar la lista de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior como anexo a esta resolución, con expresión de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos motivadores de la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. La listas definitivas serán expuestas al público en el tablón de anuncios del edificio del «Aulario» de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, que tendrán lugar el día 26 de abril de 1997, en el edificio del «Aulario» de la Universidad Pública de Navarra (campus Arrosadía, sin número).

Quinto.—Los opositores deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas provistos del documento nacional de identidad.

La hora del comienzo de los ejercicios se comunicará en la prensa local.

Sexto.—El Tribunal está compuesto por los siguientes miembros:

Tribunal titular:

Presidente: Don Heliodoro Robleda Cabezas, Vicerrector de Proyección Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Doña Fátima Baigorri Romero, Vicegerente de Asuntos Económicos de la Universidad Pública de Navarra; doña Alicia Segura Maisterra, Técnico de Administración Pública (rama Económica), adscrita al Instituto Navarro de Bienestar Social, designada por el Gobierno de Navarra; don Patxi Aranguren Martiarena, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Pública de Navarra, designado por la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios, y don Fernando de la Hucha Celador, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra, designado por la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Jorge Nieto Vázquez, Vicerrector de Gestión Académica de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Doña Lucía Jimeno Sanz de Galdeano, Vicegerente de la Comunidad Universitaria de la Universidad Pública de Navarra; don Francisco Esparza Sánchez, Técnico de Adminis-

tración Pública (rama Económica), adscrito al Instituto Navarro de Bienestar Social, designado por el Gobierno de Navarra; don Pablo Archel Domenech, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra, designado por la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios, y don José Antonio Corriente Córdoba, Catedrático de la Universidad de Navarra, designado por la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios.

Pamplona, 17 de diciembre de 1996.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

ANEXO

Lista de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de la Escala Técnica de Gestión

Rama Económica

Resolución 495/96, de 30 de mayo

Apellidos y nombre: Ganuza Senosiain, Gemma. Documento nacional de identidad: 33.437.715. Motivo: B.

Apellidos y nombre: García Andueza, Aintzane. Documento nacional de identidad: 33.431.116. Motivo: A, B y C.

Apellidos y nombre: Lejardi Saldias, Isabel. Documento nacional de identidad: 33.436.717. Motivo: A, B y C.

Causas de exclusión:

- A) No presentar documento nacional de identidad.
- B. Presentar fuera de plazo.
- C. No presentar carta de pago.
- D. No tener la edad mínima.

835

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 1996, de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública la designación de las comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado convocadas por Resolución de 3 de mayo de 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocada por Resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 3 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de junio) y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 18 de diciembre de 1996.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

ANEXO

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Ingeniería Química»

Plaza número: 28/1996

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Espada Recarey, Catedrático de la Universidad de Vigo.